



San Miguel de Tucumán, **26 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 23105/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva" Turno Tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole

Que a fs 39 consta el Acta del jurado asignado para el mencionado concurso, que por unanimidad propone en 1° lugar a al Prof. Juan Manuel Escalante.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 011/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **JUAN MANUEL ESCALANTE** DNI: 24.982.359, como Docente Regular en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva" Turno Tarde del Instituto Superior de Música a partir de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

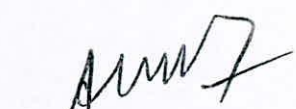
ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **0385 2018**

Pao

ml


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.